

2760

DECRETO

TEMUCO,

17 AGO 2022

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la exposición **“La Ruta de Wheelwright, el primer ferrocarril de Chile”** del artista en fotografía Felipe Urquieta M..

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición fotográfica **“La Ruta de Wheelwright, el primer ferrocarril de Chile”** en la sala Trinidad del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición fotográfica “La Ruta de Wheelwright, el primer ferrocarril de Chile” del artista Felipe Urquieta M.		
Fecha de la Actividad	Desde el 27 de agosto al 23 de septiembre de 2022		
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.		
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural		
Objetivo Específico de la Actividad	Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.		
Cobertura estimada	200 personas		
Programa de la Actividad de inauguración el 27 de agosto de 2022	Horarios estimados 16:00 hrs. Palabras maestro de ceremonia 16:05 hrs. Palabras artista expositor 16:45 hrs. Número artístico 17:20 hrs. Palabras representante Municipalidad 17:45 hrs. Recorrido 17:50 hrs. Ss. Cóctel 18:30 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado Exposición	Servicio de coffee para 30 pp. Inauguración de la exposición a realizarse el 27 de agosto de 2022 a las 16.00 hrs.	22.08.999.009	250.000
	Servicio de impresión (plotter de corte, tela)	22.07.002.003	50.000
		TOTAL \$	300.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal		

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JULIAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/MGB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

